

Gobierno Regional de Tumbes



Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Movimiento de la "Gratuidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000918 2003/GOB. REG. TUMBES

Tumbes, 31 OCT 2003

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONTROL DEL AREA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO
Folio Nº 029

VISTO: El Memorando Nº 008-2003/GOBIERNO REGIONAL-GG-SGR, de fecha 19 de setiembre del presente año y el Informe Nº 070-2003/GRT-GRPPAT-SGDI, de fecha 26 de setiembre del presente año, sobre proyecto de Directiva denominada: NORMAS QUE UNIFORMICEN LA FORMA DE PRESENTACION DE ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902; los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, con Ordenanza Regional Nº 006-2003-GR TUMBES se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 06 de junio del 2003.

Que, dentro de las funciones específicas que establece el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes se establece que cada Unidad Orgánica debe elaborar Directivas dentro del ámbito de su competencia.

Que, con la finalidad de asegurar que los diferentes Órganos Estructurales del Gobierno Regional de Tumbes, cuenten con un documento de gestión que uniformice el formato de presentación de las ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES; la Secretaría General Regional ha propuesto el proyecto de Directiva denominada: NORMAS QUE UNIFORMICEN LA FORMA DE PRESENTACION DE ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES;



033  
Cecilia

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Módulos Derechos de la Persona con Discapacidad y del Contenido del Manifiesto de Jorge Basadre  
Gobierno"

*revisado*  
*028*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00918 2003/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 31 OCT 2003

Por lo expuesto es necesario que la Directiva en mención sea aprobada con Resolución Ejecutiva Regional por el Titular del Pliego;

Contenido con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Directiva N° 009/2003-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGDI denominada: **NORMAS QUE UNIFORMICEN LA FORMA DE PRESENTACION DE ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES;** que forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Directiva a todas las Unidades Orgánicas que conforman la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO,** toda disposición que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
Lic. Rosa Iris Medina Feijoo  
PRESIDENTE REGIONAL



024  
Orlando

Orlando  
OTA



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

## DIRECTIVA N° 009 -2003/GRT-GRPPAT-SGDI

### **NORMAS QUE UNIFORMICEN EL FORMATO DE LA PRESENTACION DE ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES**



#### **1.- FINALIDAD**

Asegurar que los diferentes Órganos Estructurales del Gobierno Regional Tumbes, cuenten con un documento de gestión que uniformice el formato de presentación de las ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES y RESOLUCIONES REGIONALES, que expida el Gobierno Regional Tumbes; logrando que las mismas reúnan iguales características.



#### **2.- OBJETIVO**

Lograr que los funcionarios y/o personal profesional o técnico que participen en la formulación de ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES, cuenten con la presentación que se regula en la presente directiva.



#### **3.- BASE LEGAL**

- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales




025  
Tumbes

Tumbes

## DIRECTIVA N° 009-2003/GRT-GRPPAT-SGDI


- Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica Gobiernos Regionales
- Ley N° 27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos.
- Ordenanza Regional N° 006-2003-GR TUMBES que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 06 de junio del 2,003.

### 4.- ALCANCE





Lo dispuesto en la presente Directiva, es de aplicación obligatoria de todos los órganos estructurales que conforman la Sede del Gobierno Regional de Tumbes

### 5.- VIGENCIA




La presente Directiva entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación y será modificada cuando se emitan normas legales expresas o por razones debidamente justificadas.

### 6.- APROBACIÓN



La presente directiva contará con la visación de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General Regional y la Gerencia General Regional, aprobado y suscrito por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional.

### 7.- NORMAS GENERALES



7.1. El Gobierno Regional Tumbes, a través de sus Órganos de Gobierno dictan las normas y disposiciones siguientes:

036  
Unidad


DIRECTIVA N° 009-2003/GRT-GRPPAT-SGDI

A) EL CONSEJO REGIONAL


- ORDENANZAS REGIONALES
- ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL

B) LA PRESIDENCIA REGIONAL


- DECRETOS REGIONALES
- RESOLUCIONES REGIONALES




7.2. Las Ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la Organización y la Administración del Gobierno Regional de Tumbes y reglamentan materias de su competencia. Una vez aprobados por el Consejo Regional son remitidos a la Presidencia Regional para su promulgación en un plazo de diez días (10) naturales.



7.3. Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, los Acuerdos del Consejo Regional serán aprobados conforme lo establece el Reglamento del Consejo Regional.



7.4. Los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, sancionan los procedimientos necesarios para la administración regional y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano. Los Decretos Regionales son aprobados y suscritos por la Presidencia Regional, con acuerdo del Directorio de Gerencias Regionales.



037  
Instituto

024

## DIRECTIVA N°009-2003/GRT-GRPPAT-SGDI

7.5 Las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo y los niveles son:

- a) Resolución Ejecutiva Regional - emitida por el Presidente Regional.
- b) Resolución Gerencial General Regional - emitida por el Gerente General Regional.
- c) Resolución Gerencial Regional - emitida por los Gerentes Regionales

7.6 Las Resoluciones Gerenciales Regionales emitidas por los Gerentes Regionales deben ser de acuerdo al anexo N° 07 indicando la Gerencia Regional que origina el documento.

### 8.- FORMA Y VISACION

8.1. Los Proyectos de Ordenanzas Regionales, Acuerdos del Consejo Regional, Decretos Regionales y Resoluciones Regionales, deben ser redactados en papel A-4 de 80 gr (210 x 297 mm).

8.2. En la parte superior de la primera página se utilizará el Logotipo del Gobierno Regional Tumbes, incluyendo la nominación del año que apruebe el Gobierno Central, y al pie de página la dirección y el número del telefax conforme al modelo adjunto (Anexo 1).

8.3. Se empleará el tipo de letra ARIAL, cuyo tamaño de la fuente para títulos tamaño 18; Subtítulos en tamaño 16 y los párrafos del visto, considerandos y se resuelve en tamaño 14, conforme al modelo adjunto (Anexo 2).

8.4. Las palabras VISTOS, CONSIDERANDO, y SE RESUELVE, así como la primera línea de cada párrafo



023

## DIRECTIVA N° 009-2003/GRT-GRPPAT-SGDI

deben comenzar a la altura de donde comienza la nominación de la resolución.

- 8.5. Márgenes: desde el borde superior 4.00 cm  
inferior 2.50 cm.  
izquierdo 3.50 cm  
Derecha 2.00 cm.

- 8.6. La impresión de las ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES, deben ser de color negro.

- 8.7 La visación de los proyectos de ORDENANZAS REGIONALES y ACUERDOS DEL CONSEJO REGIONAL, se efectuará con rúbrica de los Consejeros Regionales, firmado por el Presidente del Consejo Regional y Secretario del Consejo Regional.

Y la visación de los proyectos de DECRETOS REGIONALES Y RESOLUCIONES REGIONALES, se efectúa con rúbrica de los funcionarios competentes, y sello redondo de la dependencia administrativa; utilizando tinta negra en ambos casos.

### 9.- RESPONSABILIDAD

- 9.1. Los diferentes Órganos Estructurales que conforman la sede del Gobierno Regional de Tumbes, son responsables de cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en la presente directiva.

- 9.2. La Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Subgerencia de Desarrollo Institucional, será la encargada de brindar alternativas de solución a las acciones no previstas en la



*reintegro*  
*PER*

DIRECTIVA N° 009-2003/GRT-GRPPAT-SGDI

presente Directiva, dando cuenta a la Presidencia Regional.

9.3. La Secretaria General Regional, será la encargada de cautelar el cumplimiento de las normas contenidas en esta Directiva.





046  
Basadre

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



\*Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann\*



## ANEXO 1

*revisado*  
*02/1*

044  
Gosubinas

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

## ANEXO 2

### ORDENANZA REGIONAL

Nº -2003/GOB. REG. TUMBES-CR

*recibido  
ORD*

EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

#### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria/Extraordinaria del Consejo Regional de fecha.....

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- .....

ARTICULO SEGUNDO.- .....

Comuníquese a la señora Presidenta del Gobierno Regional de Tumbes para su promulgación.

En Tumbes a los ..... días del mes de ..... del dos mil .....

#### POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes a los ..... días del mes de ..... del dos mil .....



042  
Quarantela

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

ANEXO 3 *placencia 018*

## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL

Nº -2003/GOB.REG. TUMBES-CR-P

Tumbes,

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que,.....

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- .....

ARTICULO SEGUNDO.- .....

Regístrese, Comuníquese y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Rosa Iris Medina Feijóo*  
Lic. Rosa Iris Medina Feijóo  
PRESIDENTE REGIONAL

042  
Quarantena

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

*Decreto  
018*

## ANEXO 4

### DECRETO REGIONAL

Nº -2003/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes,

VISTO:

El .....

CONSIDERANDO:

Que, .....

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- .....

ARTICULO SEGUNDO.- .....

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Rosa Nis Medina Feijoo*  
Lic. Rosa Nis Medina Feijoo  
PRESIDENTE REGIONAL

099  
Barrick

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

*revisado  
017*

## ANEXO 5

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº -2003/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes,

VISTO:

El .....

CONSIDERANDO:

Que, .....

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- .....

ARTICULO SEGUNDO.- .....

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Rosa Iris Medina Felipo*  
Lic. Rosa Iris Medina Felipo  
PRESIDENTE REGIONAL

948  
Elvira...

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

*Decreto  
016*

## ANEXO 6

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº -2003/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

VISTO:

El .....

CONSIDERANDO:

Que, .....

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- .....

ARTICULO SEGUNDO.- .....

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Rosa Nís Medina*  
Lic. Rosa Nís Medina  
PRESIDENTE REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

## ANEXO 7

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **-2003/GOB. REG. TUMBES-RGR-GR**

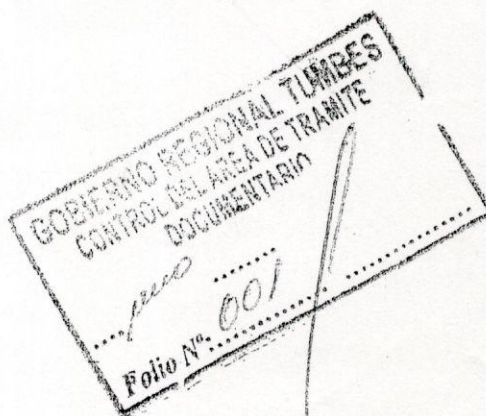
Tumbes,

**VISTO:**

El .....

**CONSIDERANDO:**

Que, .....



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** .....

**ARTICULO SEGUNDO.-** .....

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese